

Miscelánea fiscal 2022: posibles repercusiones

Autor: Luis Téllez | Lunes, 8 de noviembre de 2021

El Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2022 incluye cambios aprobados por el Senado que tendrán consecuencias para los contribuyentes, en especial para las organizaciones de la sociedad civil. Aunque no incluye la creación de nuevos impuestos, tampoco se prevén apoyos fiscales a empresas, y se puede esperar un sistema recaudatorio más duro e informado respecto a las transferencias de los contribuyentes. De igual manera, surgen dudas sobre la sostenibilidad y la coherencia entre el gasto público y la recaudación actual en México.



Foto: Pixabay

El Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2022 que envió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a ambas cámaras para su aprobación incluía propuestas de modificaciones en la llamada “miscelánea fiscal” para el próximo año. Este documento aglutina el conjunto de leyes del Código Fiscal de la Federación, la ley del Impuesto So-

bre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

Finalmente, el martes 26 de octubre, el Senado de la República aprobó la miscelánea fiscal y la remitió al Ejecutivo

Los ingresos petroleros han tenido caídas importantes y el gasto para financiar a las empresas paraestatales de PEMEX y la CFE ha aumentado, lo cual podría ser insostenible en el mediano plazo si se mantienen las condiciones actuales de recaudación.



Foto: Flickr | Matthew Rutledge

federal después de siete horas de discusión en el pleno. Entre los cambios aprobados¹ que entrarán en vigor a partir del primer día de enero de 2022 se encuentran²:

- 1.** Establecer como obligatorio para todas las personas mayores de 18 años la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), independientemente de que tengan o no actividad económica.
- 2.** Aumentar entre 8% y 23.5% el costo por tramitar pasaportes. Además de incrementar el precio de entrada a los museos con una cuota de ingreso de 85 pesos para la categoría I, 75 pesos para la categoría II y 65 pesos para la categoría III.
- 3.** Eliminar el IVA a productos como toallas sanitarias, tampones y copas menstruales, así como a los alimentos para animales y productos agrícolas.
- 4.** Limitar la deducción de donativos de personas físicas a organizaciones de la sociedad civil (OSC), al establecer que los donadores solamente pueden deducir el equivalente al 15% de sus ingresos anuales.
- 5.** La introducción del Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), el cual va dirigido a las personas físicas con

actividades empresariales con ingresos anuales de hasta 3.5 millones de pesos, con lo que se prevé la desaparición del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

Los problemas de fondo son, por un lado, la contradicción entre el discurso del presidente Andrés Manuel López Obrador y la realidad económica y, por otro, la necesidad de una reforma fiscal que probablemente no se llevará a cabo en este sexenio. Así, la miscelánea fiscal busca justificar el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a través de la Ley de Ingresos, ya que se calcula una recaudación fiscal que cubra los gastos programados para 2022. Sin embargo, dentro del discurso del Ejecutivo hay propuestas que representan mayor presión al gasto público y requerirían una mayor recaudación.

De acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP)³, el gasto total en pensiones y el aumento al apoyo a adultos mayores representará un 5% del Producto Interno Bruto (PIB) en el corto plazo. Además, un sistema de salud público universal, así como una cobertura para las personas dependientes, como lo plantean AMLO y el grupo parlamentario de Morena, implicaría hasta un 7% del PIB. De llevarse a cabo estas propuestas en los próximos años, se requeriría casi todo el monto de la recaudación fiscal para poder financiarlas.

Si bien la miscelánea fiscal para 2022 no contempla la creación de nuevos impuestos, tampoco prevé estímulos fiscales para las empresas.

Cabe recordar que la recaudación en México como porcentaje del PIB ronda el 16%, y es la más baja de América Latina, así como de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)⁴. El promedio de recaudación en los países de la OCDE es de 33.8%, mientras que el promedio de los países de América Latina es de 22.9% respecto al PIB.

Si bien en 2020 la recaudación aumentó 0.7% y en 2021 se estima que será 5% mayor, estos incrementos no se han relacionado con un mayor crecimiento económico, lo cual se debe en gran parte a la mano dura por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para obtener recursos adicionales, lo que probablemente se mantendrá en los años siguientes.

En este sentido, es importante señalar que dentro de la miscelánea fiscal se contempla que los bancos envíen al SAT reportes mensuales, y ya no anuales, de los depósitos superiores a 15 mil pesos, por lo que el receptor deberá aclarar de dónde provienen esos recursos y si son parte de sus ingresos. Además, se plantea que los contadores y auditores que no reporten al fisco omisiones de contribuciones no recaudadas podrán ir a la cárcel hasta por seis años⁵.

Cabe mencionar que uno de los grandes perdedores de la miscelánea fiscal aprobada son las OSC, ya que las deducciones por donativos son una fuente importante de financiamiento que se verá reducida. Nuevamente, estas organizaciones y las causas que promueven se verán afectadas.

En lo que respecta a una reforma fiscal, esta se planteaba a inicios del sexenio como un mecanismo para elevar la recaudación y financiar el gasto público, así como los programas y “proyectos emblemáticos” del gobierno federal. Pero, dado que los cambios fiscales importantes suelen ser impopulares y tienen un costo político, el gobierno federal decidió esperar a las elecciones intermedias. En su lugar, se ha mantenido una “austeridad republicana”, se eliminaron fideicomisos y no se otorgaron apoyos ni incentivos fiscales a las empresas durante la pandemia.

Para mantener el discurso de austeridad y no crear impuestos, el gobierno bien puede recurrir a la mano dura del SAT para aumentar los niveles de recaudación por medio de los reportes de transferencias bancarias, usar la presión y criminalización de los contadores que auditán empresas o echar mano de las nuevas personas de 18 años o más que serán obligadas a tramitar su RFC.

Ahora, a mitad de sexenio, sin fideicomisos, fondos de emergencia ni una recuperación económica rápida, probablemente el gobierno federal tampoco va a recurrir a una reforma fiscal para mantener sus márgenes de aprobación y no incurrir en costos políticos.

Fuentes:

¹ López Reynosa, Juan Pablo. “Principales Cambios en la Miscelánea Fiscal 2022: Control, claridad y simplificación”, Investigaciones, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. [2021]. Recuperado de: <https://ciep.mx/principales-cambios-en-la-miscelanea-fiscal-2022-control-claridad-y-simplificacion/>.

² El Financiero. “El ABC de la Miscelánea Fiscal 2022: Así impactará tu bolsillo”. [19 de octubre de 2021]. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/10/19/el-abc-de-la-miscelanea-fiscal-2022 asi-impactara-tu-bolsillo/>

³ Pérez David Marcial “La reforma fiscal se aleja de la agenda de López Obrador”. El País. [22 de octubre de 2021]. Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/2021-10-22/la-reforma-fiscal-se-aleja-de-la-agenda-de-lopez-obrador.html>

⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). “Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2021”. Recuperado de: <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-mexico.pdf>

⁵ Chávez, Víctor. “Dictamen del Senado ratifica RFC a mayores de edad y prisión a contadores”. El Financiero. [25 de octubre de 2021]. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/10/25/dictamen-del-senado-ratifica-rfc-a-mayores-de-edad-y-prision-a-contadores/>

Con la colaboración de:

Hans Blomeier, representante de la KAS en México
Laura Philipp, representante adjunta
Luis Téllez, gerente de Proyectos
Jatziry Herrera, gerente de Comunicación

www.kas.de/mexiko
kasmex@kas.de

Síguenos en nuestras redes sociales:

